

Las suscripciones son por pago anticipado. Madrid, pesetas 7,50 al mes; provincias, pesetas 8 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5,50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 6, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

EDICION DE LA MAÑANA

Discordia en los integristas.

Hasta ahora el partido carlista, constituido sobre las bases de una disciplina severa y de una obediencia ciega, podía con razón burlarse de los partidos liberales, que algunas veces hasta por las cosas más livianas se acometen y desgarran, hasta el extremo de que una posición no alcanzada ó un acto no conseguido, son causa de arrebatos los más violentos y de cambios los más fundamentales.

Pero los carlistas, que ya venían agitados en los días de la jefatura del Sr. Nocedal, muerto este, y bajo la influencia también de la política tolerante de Leon XIII, y del episcopado español, se han dado a pensar y sentir de diversa manera; y mientras unos bajan la cabeza a la realidad, otros se obstinan en su intransigencia, aun á riesgo de incurrir en las mayores censuras.

Antes sucedía también, que las censuras á los discursos las fulminaba *El Siglo Futuro*; pero habiendo pasado los poderes de este al Sr. Navarro Villoslada, ahora *La Fé* es la que flagela á su colega, disparándole intimaciones que comprendemos saquen de juicio al director de *El Siglo Futuro* y sus partidarios.

La última reprimenda del Sr. Villoslada la publica anoche *La Fé*, y dice así el apoderado de D. Carlos á los redactores de este colega:

«Ruego á Vds., y por su respetable conducto á todos los periódicos tradicionalistas, que no reproduzcan mi carta del 24 de Marzo último, que *El Siglo Futuro* publica ayer, fundándose en el concepto, involuntariamente equivocado, de haber insistido yo en que debía publicarla.

A los periódicos tradicionalistas que la hayan insertado, les suplico que rectifiquen dicho concepto: pues lejos de haber insistido en que la carta viese la luz pública, desde mi aclaración del 26 de Marzo al documento del 12, aprobado por el señor duque de Madrid, juzgué prudente guardar silencio y tender sobre lo pasado el manto del olvido.

Así literalmente se lo decía el 6 de Abril al señor director de *El Siglo Futuro*.

Por especial encargo de aquel augusto príncipe, ruego también á los mencionados periódicos que, aun á costa de los mayores sacrificios, eviten polémicas entre la prensa tradicionalista.

De todo esto se deduce que *El Siglo Futuro* no quiere obedecer la tutela y dirección del señor Villoslada, y que aquella disciplina tan practicada otros días, cuesta ahora trabajo practicarla.

Sucede además, por lo que vemos hoy en *El Imparcial*, que el director de *El Correo Catalán*, periódico carlista de influencia en el Principado, ha venido á Madrid, y no bien llegó ayer, encaminóse á la casa del Sr. Nocedal para testimoniarle su adhesión incondicional y felicitarle por su actitud de enérgica resistencia.

Anoche conferenciaron los Sres. Nocedal y Llauder sobre la conducta que *El Correo Catalán* debe seguir en lo sucesivo, acorde en un todo con *El Siglo Futuro*.

Varios integristas importantes se reunieron también en casa del Sr. Nocedal, para tratar de este asunto y saludar al Sr. Llauder.

De manera que están los integristas de *El Siglo Futuro* en declarada rebelión; y que el Sr. Navarro Villoslada se verá precisado á hacer un gasto extraordinario de anatemas y conjuros.

Las elecciones de España y el «Times».

Hoy ha llegado el *Times* con el artículo en que juzga del resultado de las últimas elecciones de España.

Una buena parte del artículo está destinada á examinar las tres condiciones de edad, domicilio y contribución que exigen las leyes para conceder derecho al sufragio, condiciones que así como las excepciones y adiciones, por ejemplo al derecho concedido á las Academias, sociedades, etc., reconoce que tienen un sentido conservador.

Describe luego los procedimientos seguidos en España para emitir el voto, y después señala alguno de los incidentes más notables de la elección. La reciente división, dice, del partido conservador, más bien se ha ensanchado que se ha curado en las elecciones, aunque el Sr. Cánovas tiene cinco amigos en el futuro Congreso, por cada uno de los que ha sacado á flote el Sr. Romero Robledo.

Ultimamente otro rasgo curioso del momento, es la casi total desaparición del partido que fundó Serrano con el nombre de izquierda dinástica. De siete á diez representantes podrán contar en las nuevas Cortes; pero debe recordarse que la adhesión del Sr. Morct y de otros al partido de Sagasta ha privado á la izquierda dinástica de su razón de ser, por el momento.

El hecho esencial de la situación, sin embargo, es que el Sr. Sagasta ha asegurado una robusta mayoría en relación de tres á uno con las minorías, y que con ella resolverá los problemas del momento. Podemos presumir perfectamente que las últimas elecciones han resultado bien en dos cosas: á saber, que se ha fortalecido la autoridad que la Reina Regente ha ejercido tan juiciosamente, y que las materias financieras y comerciales serán resueltas, especialmente el prometido *modus vivendi*.

Con respecto al primer punto, probablemente el mundo no apreciará nunca con toda exactitud los peligros de otra revolución á la muerte de D. Alfonso XII, de los cuales escapó España. Entre Zorrilla y D. Carlos, entre la conciencia de los conservadores y el espíritu faccioso de los liberales, la posición de la Reina Cristina era difícil.

Su gran sentido común, las poderosas facultades repentinamente desarrolladas para tratar las dificultades de la situación y para satisfacer las debilidades del carácter español, la salvó, y salvó á España de las miserias de una guerra civil. Con un ministerio fuerte, tal como el ac-

tual ministerio es ahora, que las elecciones le han sido tan favorables, la Reina Regente está asegurada y libre de las intrigas y de las tentativas de los revolucionarios.

Alemania y el Vaticano.

La paz entre Alemania y el Vaticano, puede darse como asegurada. Todavía no se ha encontrado la fórmula ni se ha traducido en leyes los propósitos pacíficos de los dos poderes interesados; pero al final del camino emprendido está la paz, á juicio de todos. El Papa no ha perdido momento ni oportunidad en su política de conciliación, y el príncipe de Bismarck ha declarado su intención de acentuar esta política en un discurso solemne que luego extractaremos.

El Vaticano y Alemania están á punto de unirse en estrecho abrazo, y el hecho es demasiado significativo, para que los políticos y diplomáticos de Europa no le concedan atención summa.

El primer paso del príncipe de Bismarck en este camino, fué presentar en la Cámara de señores del Landtag prusiano, un proyecto de ley político-eclesiástico redactado con espíritu benévolo. El proyecto pasó á una comisión, y la comisión todavía lo mejoró algo en favor de la Iglesia.

Sin embargo, la Iglesia quería todavía más de lo que el proyecto le concedía. Había en él algunos escollos, como, por ejemplo, la facultad de proveer los curatos y beneficios, reservada al gobierno; y este punto era objeto de animada negociación entre el Vaticano y Prusia, mientras en la Cámara de los señores se discutía la totalidad del proyecto.

De la negociación resultó que el canciller cedió, permitiendo que el Vaticano recabara la facultad de los referidos nombramientos, aunque con la obligación de notificarlos al gobierno cuando se hicieran.

A esta altura se encontraba el debate del proyecto, cuando para contestar al obispo monseñor Kopp, paladín de toda esta campaña, y que había pedido la absoluta libertad de la Iglesia, y para ello la revisión de las leyes de Mayo, se levantó Bismarck á hacer las importantes declaraciones de que vamos á dar cuenta.

«Yo soy, dijo, el único de los ministros actuales que estaba en funciones cuando se adoptaron las leyes de Mayo; puedo, por lo tanto, hacer algunas aclaraciones sobre la intención que animaba entonces al gobierno. Cuando la prolongación de estas leyes, yo no era presidente del Consejo. Este puesto estaba ocupado por el conde de Roon. Si bien tengo y acepto la responsabilidad de las leyes de Mayo en general, no ocurre lo mismo en los detalles, los cuales con frecuencia no conocía. Sin embargo, como ministro de Estado, no rehusé la responsabilidad de las leyes de Mayo.

Estas leyes, como leyes de combate, eran una necesidad, una necesidad deplorable. Se pretende que su mantenimiento es cuestión de honor. No es exacto y solo los progresistas—su partido ha sido durante toda la querrela como un *tertius gaudens*—pueden pretenderlo. El honor del gobierno reside en su amor á la paz y no en estos trozos. Si el Papa con Francia estuviera entre nosotros con un ejército, se podía hablar de honor. Este honor yo lo busco y lo encuentro en el deseo del rey que quiere acercarse á sus súbditos católicos, no digo hacerles justicia, porque niego que jamás se hayan cometido injusticias por motivos religiosos.

Son razones políticas las que impusieron aquellas leyes, y el gobierno no las ha considerado nunca más que como leyes de combate, necesariamente provisionales, y por las cuales se llegaba á la paz.

«Nuestra alma no encontrará reposo en tanto que no se restablezca la paz religiosa en Alemania», dijo Leon XIII en una de sus primeras declaraciones de Pontífice; y pensando en estas palabras abrió las primeras negociaciones con el nuncio Masella en Munich, y las continué luego en Viena.

Los sacerdotes católicos están colocados bajo la dirección y jurisdicción del Papa. Protejer un sacerdote católico contra sus superiores (como hacen las leyes eclesiásticas de Prusia), no es un deber que no incumbe al Estado, pues *vis-á-vis* del sacerdote, el Estado estará siempre en desventaja y no puede emplear su fuerza en esta dirección. Las leyes eclesiásticas han perseguido, por lo tanto, á veces, objetos imposibles.

También estoy personalmente dispuesto á hacer concesiones. El sacerdote alemán es sacerdote antes que alemán, y medios y leyes como las de Mayo, son ineficaces contra él.

En el Papa Leon XIII, he encontrado mejor interpretación de la necesidad de fortalecer el imperio y la Prusia, que en la mayoría actual del Reichstag.

El Papa no es liberal (risas), ni demócrata socialista; el Papa representa la Iglesia católica libre, mientras el centro representa la Iglesia católica al servicio del parlamentarismo. Continuaré, pues, negociando con el Papa, no queriendo resolverme contra el centro actual sin el asentimiento del jefe de la Iglesia.

La revisión de las leyes de Mayo, de lo cual la última nota romana hace depender el *ausgeglichenheit* (obligación de notificar al gobierno los nombramientos de curatos y beneficios eclesiásticos) puede concederse sin dificultad, pues una revisión estuvo siempre en las intenciones del gobierno.

Como se vé, las declaraciones del canciller son terminantes. El motivo de la discordia entre el Vaticano y Alemania, y que intilmente han combatido los católicos alemanes y la ep-

ria romana durante quince años, vá á desaparecer por espontaneidad del gran canciller.

Desconocemos las razones íntimas que aconsejan al canciller esta medida tan contraria á su política de quince años; pero aparte de las razones que se refieren á la salud interior de Alemania, quizás no sea extraño á los móviles de Bismarck el deseo de ofrecer al mundo católico el contraste de su actual política religiosa con la que siguen los radicales franceses.

La contribución territorial.

La ley de 31 de Diciembre de 1881, dictada por el actual ministro de Hacienda, que reformó la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, se inspiró en dos fines importantísimos: primero, hacer que tributasen grandes masas de territorio que venían ocultándose para los efectos del impuesto; y segundo, disminuir el tanto por ciento de gravamen que pesaba sobre la riqueza contributiva.

Como todo lo que determina el cambio esencial en un sistema, la reforma del Sr. Camacho tropezó con grandes dificultades; pero no obstante los errores padecidos en la inteligencia y aplicación de aquella ley, no puede ni debe desconocerse que la reforma fué planteada con éxito satisfactorio en muchas localidades, aumentando con extraordinaria cifra la riqueza imponible que venía asignándose en los repartimientos; afirmación que se demuestra con el hecho siguiente:

Los repartimientos de la contribución territorial del año 1881-82 de las 25 provincias que ingresan comprendidas en la reforma, giraron sobre la base de una riqueza líquida imponible, por el concepto de rústica, importante 301 millones de pesetas, que representaba, según los resúmenes formados por las dependencias provinciales, una extensión superficial contributiva de 15.532.895 hectáreas. En el año 1882-83, la misma clase de riqueza tuvo un aumento de 56.354.372 pesetas, equivalente á una masa de territorio superior á la amillarada en 5.653.157 hectáreas.

Después esta ley del 31 ha sido derogada, aunque no en su parte esencial, por otras disposiciones posteriores, y sin desconocer el señor Camacho que estas disposiciones fueron dictadas por el mejor deseo de acierto, cree que relegan para tiempos remotos la justísima satisfacción de las necesidades del Estado, y al efecto, con el fin de armonizarlas todas y conseguir pronto la unificación de tipos, dicta un real decreto que aparece en la *Gaceta* de hoy, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º La dirección general de Contribuciones, utilizando todos los datos estadísticos que en la misma existen, las cédulas-declaraciones de la riqueza presentadas por los contribuyentes, en observancia del art. 24 del reglamento de 10 de Diciembre de 1878, y los trabajos del Instituto Geográfico, formará los resúmenes de la riqueza contributiva, pueblo por pueblo, sin alterar la actual clasificación de los terrenos ni los tipos evaluatorios vigentes.

Art. 2.º Los resúmenes de riqueza serán la base, en las respectivas delegaciones de Hacienda, de un juicio contradictorio entre la Hacienda pública y los ayuntamientos y juntas periciales por medio de las oportunas conferencias.

Art. 3.º Cuando no resulte conformidad entre las expresadas corporaciones y las delegaciones de Hacienda, éstas darán cuenta detallada á la dirección general de contribuciones, la cual dispondrá se practique la comprobación sobre el terreno, con arreglo á la circular fecha 25 de Setiembre de 1883.

Art. 4.º Las comisiones de comprobación se compondrán del personal administrativo y facultativo que determina el artículo 15 del reglamento fecha 10 de Diciembre de 1878. El Tesoro anticipará los fondos necesarios, de los que será reintegrado por los ayuntamientos y juntas periciales, si de la operación estadística resulta mayor cifra de riqueza imponible que la indicada por las corporaciones municipales.

Art. 5.º El resumen de riqueza aceptado por los ayuntamientos y juntas periciales, ó impuesto á los mismos por efecto de la comprobación sobre el terreno, producirá el cambio del gravamen mayor al menor de los existentes para el fin de la unificación de estos tipos, y servirá de base á dichas corporaciones para formar en el término de cuatro meses el amillaramiento de la riqueza individual de su respectiva localidad.

Art. 6.º La dirección general de Contribuciones continuará dedicándose á los trabajos propios de la formación de nuevas cartillas evaluatorias, ó sean cuentas de productos y gastos, con sujeción á las disposiciones del reglamento de 10 de Diciembre de 1878.

Terrenos de aprovechamiento común.

Por las leyes desamortizadoras se exceptuaron, respectivamente, de la desamortización los terrenos que eran de aprovechamiento común y los que en su defecto estuvieran destinados, ó se destinaran, al mantenimiento comunal de los ganados de labor.

Posteriormente algunas instrucciones dictadas para la ejecución de aquellas leyes y otras disposiciones emanadas de las mismas, determinaron la tramitación y requisitos para declarar las excepciones respectivas; pero el número de estas, igual al de los pueblos dueños ó poseedores por cualquier concepto de terrenos ó de dehesas; la cantidad y calidad de los datos y documentos exigidos, algunos completamente innecesarios, y el abandono de los ayuntamientos y de la administración, ha sido causa de que, aun en la fecha presente, permanezcan indefinidos el derecho de los pueblos y el del Estado, sin declararse ni negarse la mayor parte de las excepciones solicitadas.

La inconveniencia y la ilegalidad de esta situación, y la necesidad cada día más imperiosa de que el Estado entre en posesión de lo que las leyes le han asignado, así como de que los pueblos legítimamente la posesión y el disfrute de lo que les corresponde, han inducido al señor ministro de Hacienda á dictar el decreto que hoy aparece en la *Gaceta*, dictando reglas para que en un breve plazo queden resueltas las reclamaciones pendientes, cesando lo anómalo de

una situación que redundaba en desdoro de la administración y en perjuicio de los intereses legítimos de los pueblos y del Estado.

En el preámbulo que nos ocupa se lee, además, este párrafo:

«Recuérdese que el último plazo concedido para justificar la procedencia de las excepciones terminó en 31 de Marzo de 1871, y que sin faltar á las disposiciones legales, no pueden hoy admitirse á los ayuntamientos los documentos que antes de aquella fecha no hubiesen presentado; concretense la instrucción y los requisitos inherentes á esta clase de reclamaciones á lo estrictamente necesario para deducir el derecho de los pueblos ó del Estado; imponganse severos correctivos á las corporaciones y funcionarios administrativos que demoren el cumplimiento de los deberes que las instrucciones señalan; y con esto, y con determinar la manera de subsanar la falta de los expedientes ó de los datos que por el trascurso del tiempo y por las transformaciones del personal y de la organización administrativa puedan haberse extraviado, se prometen al ministro que suscribe que en un breve plazo quedarán resueltas las reclamaciones pendientes, cesando lo anómalo de una situación que redundaba en desdoro de la administración y en perjuicio de los intereses legítimos de los pueblos y del Estado.»

Conviene también advertir, que se dejan subsistentes, por el decreto que nos ocupa, las disposiciones dictadas hasta el día sobre excepciones de terrenos por aprovechamiento común ó para dehesas boyales, en cuanto no se opongan á las prescripciones de este decreto.

De todos modos, los ayuntamientos, diputaciones provinciales, Administraciones económicas y de propiedades, los comisionados de ventas y demás personas á quienes interesa el decreto de que nos ocupamos, deben enterarse por sí mismos de la parte dispositiva, para que tenga pronto y debido cumplimiento.

El arma de infantería.

Dícese, por lo que ha oído *El Imparcial*, que en breve se publicarán unos decretos sobre las bases de facilitar el pase de los jefes y oficiales á la escala de reserva, y de crear la situación llamada de exentos del servicio.

No se llega á la formación de una sola unidad con los batallones de reserva y depósito; aun se mantienen separados ambos organismos, sin duda por huir de aumentar el número de coroneles, que, como primeros jefes, figurarían en los regimientos de reserva á semejanza de lo que ocurre en el arma de caballería.

El decreto ya aprobado no pone limitaciones para pasar á la escala de reserva, antes por el contrario, favorece á los que deseen adquirir aquella situación, concediéndoles seguridades de permanecer alejados de todo servicio.

Según el decreto, solo se obligará á residir en las cabeseras de las zonas á aquellos jefes y oficiales que tengan que intervenir en el reclutamiento y reemplazo, pudiendo los demás permanecer en el punto que elijan, sin darles en período de paz cometido de ninguna clase.

Los jefes y oficiales pertenecientes á la reserva quedarán organizados en cuadros eventuales con el objeto de apartarlos en épocas ordinarias de todo servicio y no obligarlos á la residencia forzosa dentro de una reducida demarcación.

El sueldo que percibirán todos los que se encuentren en aquella situación será el de cuatro quintos, correspondientes al del empleo que posean.

El objeto que se propone es agotar el reemplazo, sobre todo en la clase de capitanes, la cual se cree sufrirá un aumento en unas cuatrocientas plazas.

Seguirán rigiendo las mismas disposiciones que hoy existen para el ascenso en dicha escala, así como la prohibición de pasar á los que voluntariamente se encuentren dentro de ella a la escala activa.

El otro decreto, por el cual se crea la extraña situación de exentos del servicio, tiende á favorecer el voluntario apartamiento de las filas, concediendo determinadas ventajas.

La exención del servicio se adquirirá antes por la imposibilidad material de prestarlo, pero efecto de esta reforma, todo jefe u oficial que desee pasar á esta situación, lo conseguirá con sólo solicitarlo del director general del arma.

Ingresarán con el empleo que disfruten, conservando el derecho al ascenso del inmediato, pero una vez alcanzado, no tendrán derecho á ningún otro.

Los declarados exentos podrán residir libremente en el punto que quieran, sin sujetarse á otras disposiciones que á las necesarias para justificar su existencia y formalidades relacionadas con el percibo de haberes.

En un principio se fijó como sueldo tres tercios del correspondiente al empleo, pero en el decreto parece que se reduce á dos.

Consejo de ministros de anoche.

Se celebró bajo la presidencia del Sr. Sagasta, y en él se resolvieron los asuntos siguientes: Abrir concurso para la construcción de seis lanchas cañoneras de vapor por la industria particular.

Que se adquiriera también por concurso el material de acero necesario para la construcción de un cañonero en el arsenal del Ferrol.

Trasferencia de crédito para cubrir el antiguo déficit que existe por adquisición de manuscritos y obras de arte de autores premiados en exposiciones.

Adquirir cierta cantidad de salitre y madera de sauce para la fabricación de pólvora.

Autorización para adquirir en el extranjero cuatro cañones sistema Hotchkil.

Y dos indultos de pena capital de las audiencias de Coruña y Málaga.

Se aprobó un decreto disponiendo que la prisión correccional se cumpla desde 1.º de Julio próximo en las cárceles de las audiencias que la impongan, según lo tiene establecido el Código penal.

Y se examinaron algunos planes económicos referentes á Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Correo de Canarias.

Al 8 del corriente alcanzan las noticias que nos comunica el correo recibido hoy en Madrid. Los periódicos de Las Palmas (Gran Canaria) tratan detenidamente, como cuestion de vital interés para las islas, del expediente incoado en el ministerio de Hacienda acerca de la asimilacion de los azúcares canarios á los peninsulares para los efectos de su introduccion en España.

Los de Tenerife se ocupan de las elecciones últimas, denunciando El Memorandum, periódico republicano, algunos abusos cometidos en distintos pueblos de aquella circunscripción.

El resultado de las elecciones ha sido, con ligera variacion de número de votos, el mismo que nos ha comunicado el telegrafo.

En Gran Canaria el orden ha sido completo en sus dos distritos durante la eleccion.

En la noche del 22 del pasado se declaró un incendio en el monte público de Aguirre, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, ocasionando la muerte de un hombre, cuyo cadáver carbonizado fué conducido á aquella ciudad al siguiente día.

En Las Palmas un voraz incendio ha consumido tambien una casa, ocasionando importantes pérdidas á su propietario y habitantes.

La intervencion pronta de los vecinos impidió que el fuego se comunicara á las fincas inmediatas.

Por no poder satisfacer algunas deudas, se ha suicidado en Santa Cruz, disparándose un tiro en la cabeza, un soldado del batallon Provincial.

En la misma ciudad ha fallecido D. Alonso del Hoyo y Roman, gobernador civil que ha sido de las islas.

La junta directiva del Nuevo Teatro de Las Palmas, se ocupa en arbitrar los recursos necesarios para llevar a feliz término las obras de aquel hermoso edificio, en cuya construccion han invertido los habitantes de Gran Canaria unos 80.000 duros.

El presupuesto de las obras que restan por hacer asciende, segun cálculos aproximados, á 50.000 pesetas.

Los trabajos en el puerto de Refugio que se viene construyendo en el de la Luz, adelantan rápidamente.

Concluida de montar la poderosa máquina destinada á la colocacion de bloques, se están practicando en ella operaciones de prueba.

En este mes comenzará á funcionar, arrojando los prismas destinados al revestimiento exterior del muelle.

La continuacion del dique de abrigo empezará así que se reciban las escafandras y demás aparatos para el trabajo de buzos, que con toda urgencia se han pedido á Inglaterra.

En breve regresarán á Gran Canaria los buzos encargados del salvamento de los caudales que encerraba el Alfonso XII, á fin de intentar de nuevo la extraccion de la última caja, para lo cual han sido hasta hoy infructuosos los trabajos practicados.

LA "GACETA," DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes, además de los decretos de Hacienda que por separado publicamos:

Estado.—Cancillería.—Declaracion entre los gobiernos de España y Dinamarca estableciendo el reconocimiento mútuo de los certificados de arqueo de los buques de ambos paises.

Guerra.—Real decreto dejando sin efecto el del 7 del mes actual, por el que fué nombrado gobernador militar de la provincia de Lugo D. Julian Garcia Robosado.

Otro disponiendo que D. Vicente Rodríguez, intendente de ejército y del distrito militar de Castilla la Nueva, cese en dicho cargo y pase á situacion de retirado, y nombrando en su lugar á don Manuel Hereñia.

Otro promoviendo al empleo de intendente de division, con destino de intendente del distrito militar de Aragon, á D. Manuel Rodriguez.

Marina.—Reales decretos admitiendo la dimision presentada por D. Victoriano Suanes del cargo de comandante general del apostadero y escuadra de la Habana, y nombrando en su lugar á D. Miguel Manjon.

Otros concediendo la gran cruz del Mérito naval con distintivo blanco á los Sres. D. Fray Pedro Payo, D. Enrique Barrié y D. Marcelino Astray.

Fomento.—Real decreto reduciendo á tres las divisiones hidrologicas que tenian á su cargo el estudio de los canales de los rios: la de Córdoba, que se denominará del Guadalquivir, para la region hidrográfica de este rio; la de Zaragoza, que tomará el nombre del Ebro, para el estudio de su cuenca, y la de Valencia, que se dedicará á las del Júcar y Segura.

Los empleados no facultativos que deben cesar con motivo de este decreto, serán preferidos para las vacantes que ocurran en la direccion de Obras públicas.

Hacienda.—Reales órdenes rebajando el tipo de consumos á los ayuntamientos de Navacerrada, Velilla de San Antonio, Villaviciosa de Odon y Villamarta.

Camino de Hierro del Norte.

INSTRUCCION PARA COMBATIR EL "MILDEW."

En 10 de Julio de 1885 apareció el mildew en diferentes viñedos de Burdeos.

Desde aquella fecha hasta el 26 de Agosto la temperatura fué muy seca y muy caliente, cuya circunstancia hizo que se contuviera el desarrollo del peronospora.

Tan pronto como se presentó dicha epidemia, empezó á ensayarse el tratamiento de las cepas por medio de un liquido compuesto de 100 litros de agua, 3 kilogramos de sulfato de cobre y 15 kilogramos de cal desleida en 20 litros de agua, con lo que se logró detener y evitar el progreso del mildew.

Este liquido resulta de un color azul pardusco, opaco y algo espeso. Para rociar con él las cepas se echa en botes que tengan asa, para que puedan llevarse mejor por los operarios, y se sumergen en él unas escobillas de brezo ó rama de 20 centímetros de largo, para no sacar una cantidad excesiva de liquido, que se gastaría inútilmente. La operacion se practica sacudiendo despues las escobillas á derecha é izquierda sobre las hojas, siguiendo hacia atrás las hileras de las vides para no mancharse. Las aspersiones no deben limitarse á las hojas solamente, sino tambien al tronco, dando un golpe seco para aumentar el número de gotas, pero cuidando mucho de no manchar los racimos.

Cincuenta litros de este liquido bastan para el tratamiento de mil cepas.

A medida que se rocian las cepas, aparecen muchas manchas de un color azul verdusco que se presentan acá y allá, al azar, en la superficie de las hojas. Esto basta para preservar las cepas del mildew, ó á lo ménos, para atenuar de un modo considerable la multiplicacion del peronospora y los destrozos que son su consecuencia.

La aplicacion de este liquido es tambien un remedio eficaz para combatir el peronospora de la patata y del tomate.

Hay que vigilar los primeros síntomas del mildew, que se manifiestan por un ligero embecimiento en el revés de las hojas. En veinticuatro horas pueden éstas quedar enteramente invadidas: basta un poco de niebla seguida de sol.

El tratamiento debe por lo tanto ser preventivo, es decir, no esperar á que se presente la menor señal de enfermedad, y proceder á la operacion tan pronto como ha pasado la flor y se ha formado el racimo.

Para hacer la operacion es necesario que el tiempo esté seco.

El sulfato de cobre puede adquirirse en Barcelona al precio de 50 pesetas los 100 kilogramos en casa de los señores hijos de Vidal y Rivas, y la cal grasa se halla en casi todas partes á un precio de 6 pesetas por los 100 kilogramos, y en muchos, por bastante ménos.

La Compañia del Norte facilitará el transporte del sulfato en sus líneas al precio módico de cuatro céntimos por tonelada y kilómetro.

Contando 3.500 cepas por hectárea, el coste probable de la aspersión sería:

Table with 2 columns: Item and Pesetas. Rows include 15 kilograms of copper sulfate (8.10), 30 of lime (1.80), and labor (12.00). Total per hectare is 21.90.

Teatros.

El propietario del Circo de Price inaugurará su temporada de verano el 24 del corriente y segun nuestras noticias, entre las notabilidades contratadas por Mr. Parish figura el célebre artista eouestre mister Joan Bellini, que tantos triunfos ha alcanzado en las principales capitales de Europa, en sus difíciles ejercicios sobre el caballo en pelo.

Le auguramos nuevos triunfos en el elegante y favorecido coliseo de la plaza del Rey.

Pasado mañana, sábado, se verificará en el teatro de la Princesa el beneficio de D. Ramon Rossell, poniéndose en escena por primera vez en esta temporada, la muy aplaudida comedia en tres actos Los dominó blancos, y la humorada cómico-canina no representada hace mucho tiempo, Palomo.

AL MENUDEO.

La despedida del Sr. Urzaiz.

Nuestro querido amigo el Sr. D. Angel de Urzaiz y Cuesta, candidato vencido en Vigo por las contundentes razones que nuestros lectores conocen, á su salida de aquella ciudad con direccion á Madrid, ha sido objeto de una despedida cariñosa, que demuestra las simpatías con que allí cuenta.

Véase algo de lo que á este propósito dice La Concordia de Vigo:

«A las cuatro de la tarde veíase ya el andén de la estacion de nuestro ferro-carril invadido por numerosos correligionarios y amigos particulares del Sr. Urzaiz que iban á despedirle, dándole una prueba más de su adhesión política, los unos, y de sus simpatías personales los otros.

No eran la amargura ni la tristeza las notas que dominaban ayer en aquella amistosa y entusiasta reunion; muy por el contrario, eran la intima satisfaccion de haber cumplido todos como leales en la contienda, y la firmísima conviccion de que al partido liberal no se le ha derrotado en noble y digna lid, sino apelando á procedimientos incorrectos, contra los cuales ha protestado la opinion sana y recta.

Mas de cuarenta amigos acompañaron al Sr. Urzaiz hasta Redondela, en cuya estacion quedaron la gran mayoría, siguiendo los restantes hasta el inmediato cruce de trenes.

El ex-diputado por Vigo puede regresar á Madrid satisfecho de la cariñosa despedida que ayer le hicieron sus correligionarios y amigos, los cuales desean verlo defender con ahico, hoy más que nunca, los intereses de nuestra localidad.»

Círculo minero.

Anoche se verificó en los salones del Círculo minero una numerosa reunion de interesados en las minas de Sierra-Almagrera, adhiriéndose en el acto á la liga cincuenta sociedades mineras y otros tantos individuos allí presentes.

La asociacion ha quedado constituida con la siguiente junta directiva:

Presidente: Señor marqués de Perijá; vicepresidente, Sr. Jubera; vocales, señores marqués de Almanzora, general Alos, Aveilla, Perez Negre, Regal, Santiago y Perez (D. Sebastian).

Los periódicos de Valencia, dicen que el marqués falleció en aquella ciudad el general Ripoll.

El vapor alemán el Gottorp, en el cual está instalada la exposicion flotante alemana, ha llegado á Tángier el 2 de Abril, con objeto de exhibir los productos de la industria alemana.

En el Círculo Demócrata-Progresista se reunió ayer la comision mixta con asistencia del Sr. Salmeron, ocupándose en examinar los datos remitidos por los comités provinciales, dando cuenta de los elementos de que disponen para la eleccion de senadores.

El Dr. Olavide, director del laboratorio del hospital de San Juan de Dios, ha suplicado al gobernador y al alcalde de Madrid que remitan á dicho laboratorio todos los perros rabiosos ó sospechosos de que lo sean que maten en la via pública los agentes de la autoridad, en vez de enterrarlos ó mandarlos al muladar.

Un viaje diplomático.

Viena 15.—El gran duque de Hesse, padre del príncipe Alejandro de Bulgaria, ha llegado á esta capital.

Se atribuye grande importancia á su viaje, asegurándose que gestiona el medio de resolver las dificultades pendientes en la cuestion de Bulgaria y Rumelia.—Fabra.

Conferencias.

Mañana viernes, á las nueve de la noche, dará en el Ateneo una conferencia histórica el señor marqués de Figueroa sobre el tema «Fernan Caballero y los novelistas de su tiempo».

Mañana viernes, á las nueve de la noche, dará una conferencia en la Academia de Jurisprudencia, el bibliotecario de la misma señor D. José Valdes Rubio, quien disertará sobre el siguiente tema: «Concepto y plan de una biblioteca jurídica».

La conferencia suspendida el sábado anterior en el Círculo de la Union Mercantil por indisposicion del Sr. Alonso Beraza, se verificará el sábado próximo, 17 del actual, á las nueve de la noche. El ilustrado economista y distinguido escritor, disertará sobre un tema en extremo importante y de gran interés: «El comercio con las Antillas y el derecho diferencial de bandera».

Contra los proyectos de Gladstone.

Londres 15.—Los periódicos de esta mañana publican extractos de los discursos pronunciados anoche en el Teatro de Su Majestad por los llamados «irlandeses leales».

Llamam la atencion acerca de los estrepitosos aplausos con que fueron saludados los discursos de Cowper, Hartington y Salisbury, y la unanimidad de la votacion pidiendo la union legislativa de Irlanda á Inglaterra.

El Times de esta mañana ocupándose de este asunto, dice que el meeting de ayer, es un verdadero acontecimiento.

Confía que las demostraciones que se organizan en toda Inglaterra, para protestar contra los proyectos de Gladstone, impedirán que estos se lleven á cabo.

Los adversarios de dichos proyectos hacen grandes esfuerzos para agitar la opinion pública, en vista de las tendencias más favorables á Gladstone, que desde anteaer se vienen observando en los círculos parlamentarios.—Fabra.

Los misioneros capuchinos (seis religiosos y seis legos) que con destino á Carolinas y Palaos se han embarcado en el vapor-correo que salió el 1.º del actual de Barcelona, son excelentes agricultores en su mayoría, y hay en ellos tambien excelentes oficiales de construccion y de otras industrias, y van provistos de gran cantidad de herramientas, para enseñar y ayudar á los indígenas, á quienes van á convertir.

Esta mision se dividirá en dos zonas: Oriental la una, y Occidental la otra.

Por el ministerio de la Guerra se ha ordenado á los capitanes generales que si en los distritos de su mando existe alguna causa en que se imponga la pena de muerte, las remitan, con objeto de presentarlas á S. M. en el próximo Viernes Santo, para la concesion del indulto.

Dice La Lucha de Gerona:

«El alcalde de Llagostera y los seis electores que componian la mesa electoral en aquella villa, han sido declarados procesados habiéndose decretado judicialmente la suspension del alcalde Sr. Roure.»

En reemplazo del difunto señor cura párroco de San Ginés, ha sido nombrado, en el concepto de economo, el virtuoso y conocido sacerdote D. Manuel Uribe y Gonzalez, actual cura economo de San Lorenzo.

El Sr. Uribe reúne las circunstancias especiales de haber sido bautizado en esta misma iglesia, donde cantó tambien su primera misa, y en cuya feligresia es generalmente conocido y apreciado.

La cuestion con Grecia.

Atenas 14.—Los representantes de las grandes potencias han entregado hoy al ministro de Negocios extranjeros, una nota colectiva (y no separada como se ha dicho); notificando el arreglo turco-bulgario y expresando los deseos de la conferencia de que Grecia contribuya por su parte al sostenimiento de la paz conforme quiere Europa.

La nota no contiene ninguna otra apreciacion. En los círculos ministeriales se asegura que el gobierno contestará á esta nota reivindicando para Grecia la linea fronteriza fijada en el tratado de Berlin como el único medio de asegurar la paz en Oriente y justificar el desarme del reino helénico.

Atenas 15.—Ámara de los diputados.—Se aprueba por gran mayoría el proyecto de ley del gobierno estableciendo el curso forzoso del papel-monedá.

El presidente del Consejo de ministros Sr. Del-yanni, contestando á una pregunta sobre la situacion militar del reino, declara que Grecia está preparada para las eventualidades, hasta el punto, de que muy en breve tendrá concentrado un ejército de 110.000 hombres.—Fabra.

El príncipe imperial.

Berlin 14.—El príncipe imperial de Alemania se encuentra enfermo. Los periódicos dicen que tiene sarampion.—Fabra.

Para el culto de la catedral de Madrid.

El Sr. D. José María Caparrós, secretario capitular de la santa iglesia catedral de Madrid, nos ha remitido algunos ejemplares de la circular firmada por el dean, D. Francisco Sanchez Juarez, y el arcepreste, D. Enrique Almaraz, que ha de repartirse entre los fieles de esta villa.

En esta circular se demuestra que con 70.000 reales anuales, minimum de la dotacion señalada á las demás iglesias catedrales de España, no puede la de Madrid subvenir al sostenimiento del culto, por estudiada que sea la economia, y por imperfectamente que se atienda á las muchas necesidades que hay que atender para dar en todas las esferas la grandeza y la magnificencia posibles á la Casa del Señor.

«Por todas estas razones—termina la circular—y confiando en la Providencia divina, que en todos los momentos difíciles y supremos aparece para auxiliar á los que en ella creen y esperan, hemos decidido tocar hoy á la puerta de los corazones católicos, en demanda de una limosna tan generosa y espléndida como lo consistentan su piedad y su fortuna; santas ofrendas que, presentadas para mayor gloria de Dios y por amor de Jesucristo, sabrá pagar el cielo superabundantemente, y que nosotros por nuestra conciencia de cristianos y nuestra palabra de sacerdotes, prometemos invertir religiosísimamente, y bajo nuestra inmediata inspeccion, en las múltiples necesidades que dejamos indicadas.»

Aplazamiento.

Londres 14.—Cámara de los Comunes.—Con motivo de la proximidad de las Pascuas, se acuerda aplazar hasta el 10 de Mayo próximo, la segunda lectura de los proyectos relativos al gobierno de Irlanda.—Fabra.

Llamamos la atencion de quien corresponde sobre las condiciones en que se viene prestando el servicio de conduccion de viajeros entre Madrid y Colmenar Viejo, Fuencarral, Alcobendas, San Sebastian de los Reyes y el llamado de la Barca de Algete; no tan solo por la bondad de los coches en que se verifica, sino por hacerse caso omiso del reglamento de carruajes.

El número de billetes para viajeros que ordinariamente se despachan para cualquiera de aquellos puntos, supera con mucho á la cabida de los vehículos.

Muchísimo celebraríamos que nuestros infor-

mes fueran inexactos; pero bueno será, para que pueda ocurrir, que los agentes de la Administracion hicieran á dichos coches alguna visita.

En el ministerio de Fomento, y por la decision general de Agricultura, se trabaja en el gran actividad para dar por terminado en el plazo más breve posible, el expediente relativo á reparacion de la zona forestal y la agricultura, con objeto de que el ministerio de Hacienda pueda entregar inmediatamente á la venta los terrenos que, propios para la agricultura, hoy monte público.

Ratificaron las noticias que por telegrafo se comunicaron al Sr. Somogy, por el correo de hoy de Canarias ha recibido cartas de la Palma de Santa Cruz, fecha 7, es decir, tres dias despues de las elecciones, en que se confirmó la primera votacion conocida, que, como se recorda, daba al Sr. Somogy 350 votos, y al señor Castañeda 161.

Lo que no se sabe á ciencia cierta es lo que habrá podido pasar en el escrutinio general, pero por de pronto hay la circunstancia de que no han llegado por el correo de hoy al Congreso, las actas parciales del referido distrito.

Tratamiento de la rabia.—Instituto Pasteur.

El Dr. Pasteur ha dado cuenta á la Academia de Ciencias de Paris, de los resultados obtenidos en su clinica para tratar la rabia.

Despues de recordar que el 1.º de Marzo de su primera comunicacion sobre los resultados obtenidos, el número de pacientes era de diez que hasta el 12 de Abril este número habia ascendido á 726 enfermos, que habian sufrido estando sufriendo el tratamiento preservativo.

Este considerable número de personas rabiosas, se descompone por nacionalidades del siguiente modo:

Francia, 505; Argelia, 40; Rusia, 65; Inglaterra, 25; Italia, 24; Austria-Hungria, 13; Bélgica, 10; América del Norte, 9; Finlandia, 6; Alemania, 5; Portugal, 5; España, 4; Grecia, 3; Suiza, 1; Brasil, 1.

El cuadro se divide en dos listas. Una comprende las personas mordidas por perros, otra, las personas mordidas por lobos rabiosos. La primera contiene 698 nombres; la segunda, 38.

Los pacientes inscritos en la primera, están todos buenos; el tratamiento Pasteur ha sido eficaz solamente en un caso, el de un niño que se puso tarde en tratamiento, cuando el período de incubacion habia pasado. Más de la mitad de las personas de la primera lista habian pasado ya el período dudoso; se puede, pues, afirmar que están curadas.

De los 33 rusos mordidos por los lobos, tres han muerto rabiosos; los otros están bien en este momento, pero todavia no ha pasado el peligro.

Existe profunda diferencia entre las mordeduras de los perros y las de los lobos rabiosos, y los efectos de las de éstos últimos son mucho más terribles.

Estas diferencias se notan examinando los siguientes documentos, absolutamente auténticos, que se remontan á principios del siglo último.

En 1706 en Saint-Julien-de-Civry ocho habitantes fueron mordidos por perros rabiosos de los mordidos sucumbió á sus heridas, otros murieron rabiosos despues de un tiempo que varia entre diez y siete y sesenta y tres dias.

En Bar-sur-Ornain 19 personas cauterizadas despues de la mordedura con amoníaco, murieron á los sesenta dias.

En Darbois un campesino mordido por un lobo rabioso murió á los treinta y dos dias.

Tres personas del Aveyron mordidas por un lobo, sucumbieron á los veintidós, á los veinticinco y á los veintiocho dias.

En Larochefocauld dos hombres murieron á los veinticinco y á los treinta dias, y un niño murió el día que fué mordido.

En 1802 cuatro personas murieron á los trece, á los quince y á los diez y nueve dias.

En 1811 fueron mordidas por lobos rabiosos personas y animales; animales y personas murieron dentro de los veinte dias siguientes.

De estos documentos, Mr. Pasteur deduce que en el caso de que las mordeduras hayan sido ocasionadas por lobos rabiosos, mueren el 82 por 100 de los mordidos. Además hace observar que de ocho casos distintos, todos los mordidos sucumbieron. Si se aplica esta proporción en la mortalidad á los 19 rusos de Smoleusk, cuyo tratamiento ha terminado, y de los cuales 16 toman hoy el camino de Rusia, no son tres los que debieron morir de los 19, sino 15 ó 16. De modo, que el tratamiento ha sido eficaz tambien en la mayor parte de los mordidos por lobos.

Hay más. En Rusia cree todo el mundo que la persona mordida por lobo rabioso, no tiene salvacion posible.

Los hechos precedentes demuestran:

1.º Que la incubacion de la rabia humana ocasionada por mordeduras de lobos rabiosos, es con frecuencia mucho más corta que la ocasionada por mordeduras de perros.

2.º Que la mortalidad á consecuencia de las mordeduras de lobos es considerable, si se compara con la originada por mordeduras de perros.

Estas dos proposiciones se las explica el señor profesor por el número, la profundidad y el sitio de las mordeduras hechas por lobos, que se encarnizan en la víctima y generalmente le muerden en la cabeza y en la cara.

Las autopsias de los tres rusos que han sucumbido en el Hotel-Dieu y la inoculacion de médula oblongada de estos restos en perros y conejos, demuestran que el virus del lobo y el del perro rabioso tienen la misma violencia, que la diferencia entre la rabia del lobo y la del perro depende sobre todo del número y de la naturaleza de las mordeduras.

Estos hechos me aconsejan investigar si en el caso de las mordeduras de lobos rabiosos, se podría modificar el tratamiento aumentando la cantidad de las inoculaciones y verificándolas en menos tiempo. Ya daré cuenta á la Academia de los resultados.

De todos modos, particularmente tratándose de mordeduras de lobos, conviene someterse cuanto antes al tratamiento preventivo. Los casos de Smoleusk emplearon seis dias en el camino, y no llegaron al laboratorio hasta quince dias despues de ser mordidos. Si se hubiera empezado en ellos antes el tratamiento, proba-

blemente este adelanto habria influido en el resultado en los tres que se han muerto.

EDICION DE LA NOCHE

Consejo de ministros.

Hoy, como jueves, se ha celebrado Consejo ordinario de ministros bajo la presidencia de Su Majestad la Reina Regente.

Disolucion del Parlamento italiano.

Roma 14.—El presidente del Consejo de ministros Sr. Depretis acaba de leer en las Cámaras el decreto de suspension de las mismas.

La cuestion social.

Roma 14 (noche).—La cuestion social, que tan preocupada en estos momentos en varias naciones de Europa, comienza a inspirar algun cuidado en Italia, pues la agitacion obrera ha trascendido aqui.

Cláusula sospechosa.

Berlin 15.—Ha llamado la atencion que en el convenio de una compañía de vapores rusos del Danubio y Mar Negro subvencionada por el gobierno de San Petersburgo, este haya impuesto una cláusula en virtud de la cual en caso de guerra todos los buques deberán ponerse a disposicion de las autoridades rusas.—Fabra.

Esperimentos.

Paris 15.—Segun noticias de Tolon, han dando buenos resultados los primeros simulacros verificados en aquellas aguas por seis torpederos franceses.

Apuestos de guerra.

Viena 15.—Los telegramas de Atenas siguen hablando de preparativos militares, tanto terrestres como maritimos.

Conflicto entre dos poderes.

Paris 15.—Se cree que el Senado modificará el proyecto de empréstito votado por la Cámara de diputados. Por lo tanto, el proyecto deberá pasar de nuevo a este Cuerpo Colegislativo, no existiendo en Francia el sistema de las comisiones mixtas.

El desahucio de ayer.

Al ocuparnos ayer de lo ocurrido respecto de algunos muebles que se encuentran en la calle de la Cava Alta desde hace ocho dias, lo hicimos basándonos en datos que debiamos estimar fidedignos y exactos, puesto que no siempre se puede comprobar personalmente la veracidad y certeza de las noticias que publican los periódicos.

El cólera en Brindis.

Roma 15.—Una comision de médicos enviada a Brindis para estudiar la enfermedad que reina allí, ha emitido un informe segun el cual existe en aquella ciudad el cólera esporádico (sic) benigno.

Felicitacion al Sr. Montero Rios.

A las tres de la tarde de hoy se ha reunido en la presidencia del Circulo Mercantil la junta directiva a fin de ir a visitar al señor ministro de Fomento con objeto de felicitarle por la creacion de las Cámaras de comercio. Dicha

Ateniéndose estrictamente a la ley el juzgado municipal de la Audiencia, ha procedido al lanzamiento de un inquilino a virtud de juicio de desahucio tramitado en forma colocando los muebles en la vía pública, como viene haciéndose por todos los juzgados de esta corte, y sin que el caso sea extraño ni nuevo, sino antes bien frecuente y natural.

Para evitar que los muebles continúen en la vía pública, toda vez que su dueño los ha abandonado, el Sr. Romero Paz primero y el señor Abascal despues, han dictado de acuerdo con el juez municipal las medidas conducentes, y que el teniente alcalde pudo muy bien dictar y dictó, no ciertamente porque encontrara en el juzgado resistencia alguna, sino por reparos disculpables en un honrado y dignísimo comerciante, a quien no hay motivo para suponerle incompetencia en asuntos judiciales.

No hay, pues, ni conflicto ni rozamiento entre la autoridad municipal y el juez de la Audiencia, obediendo, sin duda, á error el propósito que se atribuye á la primera de proceder contra la segunda, error fundado quizás en la posibilidad de que se proceda, con independencia de este asunto, contra un empleado de la alcaldía de la Audiencia, que ha sido guardia municipal y mozo de camilla de la Casa de Socorro.

Habana 15.—Hoy ha llegado á este puerto procedente de la Peninsula el vapor-correo Cataluña de la compañía Trasatlántica, sin novedad.—Fabra.

El secretario de la tenencia de alcaldía del distrito del Hospital, se ha acercado á nuestra redaccion á hacernos presente que, á pesar de la noticia circulada sobre su cesantía, hasta la fecha no tiene noticia de tal medida.

Medidas sanitarias.

Constantinopla 15.—Las cuarentenas en los puertos otomanos de las procedencias de Tarifa y Cádiz han sido reducidas á cinco dias.—Fabra.

Sr. Director de EL CORREO.

Muy señor nuestro: Con esta fecha dirigimos al señor director de El Liberal el adjunto comunicado, que rogamos á Vd. se sirva insertar en su apreciable periódico, anticipándole las más espresivas gracias.

De Vd. afectísimos servidores Q. B. S. M.—Francisco de Laiglesia.—Joaquín Piélagos.—Manuel Zapatero y Garcia.

Madrid 15 de Abril de 1885.

Señor director de EL Liberal.

Muy señor nuestro: En contestacion al artículo que hoy aparece en El Liberal, titulado «El derecho diferencial de bandera y la marina mercante», los que suscriber, individuos de la comision permanente del Congreso de navieros españoles, nos creemos en el deber de hacer la afirmacion de que no hemos practicado más gestiones que las necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en aquella Asamblea.

De Vd. afectísimos servidores Q. B. S. M.—Francisco de Laiglesia.—Joaquín Piélagos.—Manuel Zapatero y Garcia.

Señor director de EL Liberal.

Muy señor nuestro: En contestacion al artículo que hoy aparece en El Liberal, titulado «El derecho diferencial de bandera y la marina mercante», los que suscriber, individuos de la comision permanente del Congreso de navieros españoles, nos creemos en el deber de hacer la afirmacion de que no hemos practicado más gestiones que las necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en aquella Asamblea.

Los ilustrados oficiales D. Modesto Eras Padros y D. José Alfaro y Servan, han hecho un Mapa militar de España, dedicado al general Primo de Rivera, que es verdaderamente notable por su exactitud, limpieza y otros detalles interesantes.

El Mapa, puesto hoy á la venta, cuesta 10 pesetas, y puede adquirirse en casa de sus autores, calle de San Marcos, 15, piso tercero.

Esperimentos.

Paris 15.—Segun noticias de Tolon, han dando buenos resultados los primeros simulacros verificados en aquellas aguas por seis torpederos franceses.

En breve se verificarán los ensayos en grande escala.—Fabra.

Segun telegrafia de Burgos, se ha declarado un incendio de grandes proporciones en los pajaros del cuartel de caballería de aquella capital, en cuya fachada hay palomillas de telégrafos.

El gobernador, en la posibilidad de que se origine una interrupcion general á todas bandas, ha adoptado algunas medidas para que sea breve, y establecerá, en caso necesario, una comunicacion provisional.

Apuestos de guerra.

Viena 15.—Los telegramas de Atenas siguen hablando de preparativos militares, tanto terrestres como maritimos.

El empréstito votado por las Cámaras helénicas será contratado en numerario.—Fabra.

Avila 15 (1:30 t).—El gobernador. El comisario del ferro-carril me participa que no sabe cuándo quedará definitivamente libre la vía, por continuar los desprendimientos en la trinchera inmediata al túnel de Valdespino.

Conflicto entre dos poderes.

Paris 15.—Se cree que el Senado modificará el proyecto de empréstito votado por la Cámara de diputados. Por lo tanto, el proyecto deberá pasar de nuevo a este Cuerpo Colegislativo, no existiendo en Francia el sistema de las comisiones mixtas.

Esto será probablemente causa de que no puedan suspenderse las sesiones pasado mañana, segun costumbre de todos los años en las fiestas de Pascua.

El proyecto relativo á la Exposicion universal de 1889, no podrá ser votado hasta el mes de Mayo próximo.—Fabra.

Resoluciones de Guerra: Significando al ministro de Estado para la cruz de Isabel la Católica al capitán de Artillería D. José Souza del Real.

Concediendo el retiro al coronel de infantería D. Agustín Camiña Lúcas; al capitán de carabineros D. Eduardo Palacios, y al de la Guardia civil D. Vicente Burgos Regueni.

La sesion que ha celebrado esta tarde la diputacion provincial ha carecido de interés, habiéndose aprobado en ella tan solo algunos acuerdos de la comision de Hacienda.

Felicitacion al Sr. Montero Rios.

A las tres de la tarde de hoy se ha reunido en la presidencia del Circulo Mercantil la junta directiva a fin de ir a visitar al señor ministro de Fomento con objeto de felicitarle por la creacion de las Cámaras de comercio. Dicha

junta invita á los socios que quieran acompañarla para que concurren á dicha hora á la mencionada presidencia.

Reunidas las personas convocadas, entre ellas la junta directiva, se han dirigido al ministerio de Fomento, y aquí el presidente del Circulo, Sr. Prats, expresó, á nombre de sus compañeros, la satisfaccion con que habian visto el decreto referente á la creacion de las Cámaras de comercio, dando por ello el parabien al ministro.

El Sr. Montero Rios, despues de dar las gracias á los comisionados, manifestó su propósito de consignar en los presupuestos la cantidad necesaria para atender al establecimiento y desarrollo de las Escuelas de comercio.

Tambien indicó la comision su deseo de que la primera Cámara que se cree sea la del Circulo Mercantil.

La comision se retiró muy complacida por las palabras del ministro.

No nos parece justa La Epoca al hablar de violencias ejercidas por el gobernador de Santander para impedir, segun dice, el triunfo del conservador Sr. Cedrun, candidato para senador por aquella provincia.

No son exactas tampoco las coacciones que se dicen cometidas en perjuicio del Sr. Albear, que ha sido elegido diputado, y que él mismo, si gusta, puede tratar esta cuestion en el Congreso.

Hoy ha firmado S. M. despues del Consejo 12 decretos del ministerio de Hacienda, relativos al arreglo del alto personal del cuerpo de abogados del Estado, y que mañana publicará la Gaceta.

En virtud de la representacion conferida á dichos funcionarios ante los tribunales de justicia, se nombra á un jefe de administracion de segunda clase representante del Estado en el Tribunal Supremo, y á otro de tercera en la Audiencia de Madrid.

Tambien se destina un jefe de negociado de primera á cada una de las Audiencias territoriales.

En las provincias, y mientras no se saquen á oposicion las 30 ó 40 plazas en que indispensablemente ha de aumentarse la escala, se encargarán de este servicio interinamente los abogados asesores de los delegados de Hacienda ó personas ajenas al cuerpo, segun lo exija el trabajo de cada dependencia.

El ministro de Gracia y Justicia llevó tambien á la firma de S. M. siete indultos de penas leves.

Leemos en EL Noticiero:

«Para sustituir al general Salamanca se indica el nombre del general Weyler, candidato del general Martinez Campos.»

En primer lugar, el general Martinez Campos no es ministro de la Guerra; y en segundo lugar, que el general Martinez Campos no tiene candidatos para ningun puesto.

BALANCE DEL DIA.

Mal dia para nosotros los periodistas, y aun para todos los españoles, que son bastantes á quienes solo les gusta de los periódicos la salsa picante ó las emociones fuertes.

Porque es la verdad que la Gaceta publica dos decretos importantes de Hacienda sobre la contribucion territorial y terrenos de aprovechamiento comun, y otro, tambien importante, de Fomento, sobre reduccion de divisiones hidrologicas; pero les sucederá á estos decretos lo que á otros de su género, que solo pone con fijsa en ellos, la vista una minoría de lectores; como desgraciadamente han pasado tambien sin bastante atencion de la gente política, los otros importantísimos decretos del señor Montero Rios sobre Cámaras de comercio y facilidad de expropiacion por motivos de utilidad pública.

De estas cosas, se ocupa muy poco la gente política; y nos sucede lo propio á nosotros los periodistas en nuestros círculos, conversaciones y cambio de impresiones: porque entre nosotros como no haya trastornos del orden, ó disidencias de hombres políticos, ó mucho barullo en los partidos, ó que se incomode un general, no pasa nada; y si pasa, no tiene cotizacion en el mercado.

Al fin, somos de carne y hueso como los demás, con el aditamento de vivir en un país sin política exterior, ni grandes empresas que aparten el espíritu de menudencias y chismorreos.

Vivimos en una atmósfera estrecha y malsana; y del propio modo que el abogado quiere pleitos, el médico epidemias y el sacristan entierros, los periódicos, en lo que tienen de industria (advirtiendo que esto de la industria pesa mucho en ciertas conductas que se siguen), tambien necesitan sucesos de cierto género, para que el lector sacuda su pereza, y lea con curiosidad, lo que en otro caso apenas despierta su apatia.

Pero hoy no sucede nada; y hasta los sucesos de los últimos dias, como lo de la presidencia del Congreso, los tiros ó los lobos ó los cantineros de Despeñaperros, y las noticiotas de la Bolsa sobre la salud de la Reina y trastornos del orden público, todo esto no se ha podido mantener en pie veinticuatro horas, como todo lo que carece de cimiento sólido y no arranca de base bastante.

Hoy no se percibe más rumor que el de los candidatos á senadores, que andan, como es natural, asegurado un sitio de victoria, ó, por lo menos, de pelea, para cuando dentro de diez dias se hagan las elecciones; ó el otro rumor, aún más sensible, de los diputados que treen el acta con tachas; si bien en esto nos parece que los rumores van á ser todavía más angustiosos al venir el desenlace, pues el gobierno cada dia se mantiene más firme en el propósito de aconsejar á sus amigos de la mayoría que sean implacables en materia de actas, así procedan de propios como de extraños: de modo que, por todos los síntomas, esta vez se van á auular, de verdad, y todo lo más pronto posible, las actas que sean graves, tráigalas quien las traiga.

La molestia que estos dias ha sentido la Reina, provenia de un flemón, que se ha resuelto, hallándose ya hoy S. M. perfectamente bien.

El confinamiento, que en lugar de pena más grave, ha de sufrir el duque de Sevilla, parece ó cumplirá en las Baleares.

Son muy lisonjeras para la Reina las frases que el Times le dedica en su número de hoy al hablar de las últimas elecciones.

Los valores, más sostenidos que ayer.

BOLSA

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various financial instruments and their prices.

Paris, á 8 dias vista, 4'855. Londres, á 90 dias fecha, 46'60.

Resumen.

La contratacion con mejor tendencia que ayer. Aunque corta, alguna ventaja han obtenido los cambios, habiendo cesado en mucha parte la oferta que ayer se hacia.

En las operaciones á plazo se ha visto más animacion y la demanda se ha mantenido con más constancia.

Los cambios cotizados han seguido este orden: El 4 por 100 interior al contado ha oscilado entre 58'55 y 65, terminando á 58'60.

A este mismo cambio ha cerrado el fin de mes en voluntad, habiéndose antes hecho operaciones entre 58'55 y 70.

El 4 por 100 exterior, á 58'55 y 60. El 4 por 100 amortizable, á 75'60, 55 y 50 en operaciones de partida.

Cada dia va en aumento la contratacion de títulos pequeños, lo mismo en esta renta que en la del 4 por 100 interior, alcanzando un sobrecambio término medio de tres cuartillos por ciento.

Los billetes hipotecarios de Cuba no difieren de los cambios de ayer; esto es, se han publicado á 88'95 y 85.

El 3 por 100 de Cuba y 1 por 100 de amortizacion á 29'10, en partida, cambio único.

La Deuda de anualidades de Cuba, con cambios equivalentes á los de ayer, 30 por 100, 30'20 y 29'90. Las cédulas al 6 por 100 de Cuba á 108'50.

Las acciones del Banco de España, quedan como en su anterior cotizacion á 337 por 100, despues de publicadas á 336'50.

Bolsin.

A las cuatro y media.—4 por 100 interior contado y fin de mes, 58'65 dinero.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Principe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 9° centígrados sobre 0. A las doce de la misma, 15° sobre 0. A las cuatro de la tarde, 17° idem.

La máxima fué de 20° idem. La mínima, de 4° sobre 0°.

El barómetro marca 763 milímetros. Tiempo variable con alguna tendencia á lluvia ó viento.

Cultos.

Santo de mañana.—Los Dolores de Nuestra Señora, Santo Toribio y Santa Encarnacion.—No se puede comer carne.—Se gana Indulgencia Plenaria y se saca Anima.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de la Pasion, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde preces y reserva.

Fiestas á Nuestra Señora de los Dolores.

Se celebrarán solemnes funciones, y predicarán: En la Catedral, por la mañana á las nueve, el señor Montalban.

En San José, á las diez, el Sr. Pastor. En San Andrés, el Sr. Pardo.

En San Sebastian, el Sr. Guisjarro. En las Peñuelas, el Sr. Sevillano.

En San Justo, el P. Pompilio. En San Martin, el P. Hidalgo.

En Santa Maria, el Sr. Cuevas. En la Capilla Real, el Sr. Chacon.

En San Jerónimo, el Sr. Catalán. En las Arrepentidas, el Sr. Nijlja.

En San Pascual, el Sr. Cueva. En el Olivar, el Sr. Zaballós.

En Santa Catalina, el Sr. Viscós. En el oratorio del Espíritu Santo, el Sr. Aledo.

En Calatravas, el P. Pedroso. En las Niñas de Leganes, el Sr. Villala.

En San Marcos, el Sr. Campoamor. En San Lorenzo, el Sr. Grande.

En San Luis, el Sr. Alberti. En Santiago, el P. Pompilio.

En las E. P. de San Fernando, el P. Provincial. En San Ildefonso, el Sr. Muñoz.

En San Plácido, el Sr. Almazan. En Monserrat, el P. Gavin.

En Maravillas, el Sr. Montalban. En Chamberi, los Sres. Bocos y Rodriguez.

En las Comendadoras, el Sr. Amat. En el Cristo de la Salud, el Sr. Yubero.

En Jesús, los Sres. Pajares y Bocos. En la Enfermeria de San Francisco, el señor Amat.

En la V. O. T., á las cinco, el Sr. Pascual. En la Visitation, el P. Rodrigo.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia ó la del Perpetuo Socorro en la Visitation.

Espectáculos para mañana.

Comedia.—Compañía de opereta italiana.—31 de abono.—T. 2.º impar.—A las 8 3/4.—Gilda di Guascogna.

Lara.—T. 1.º impar.—A las 9.—Niña Pancha.—A las 9 1/2.—¡Pobres hombres!—A las 10 1/2.—Causas criminales.—A las 11.—Los martes de las Gomez.

Novedades.—A las 8.—Por ir al baile.—A las 10.—Los Siete Dolores de Maria Santísima.

Varietades.—A las 9.—El testamento y la clave.—A las 10.—Segundo acto.—A las 11.—Cambio de clases.—A las 11 1/2.—El señor de Boladilla.

Esclava.—T. 1.º par.—A las 8 3/4.—Ya pareció aquello.—A las 9 3/4.—Coro de señoras.—A las 10 3/4.—¡Antonio!—A las 11 1/2.—Agua y cuernos.

Martín.—A las 8 1/2.—La Pasion y Muerte de Jesús.

Matadero de Madrid.

Reses degolladas ayer: Vacas, 157.—Carneros, 5.—Corderos, 690.—Lechales, 000.—Cabritos, 00.—Terneras, 5.—Cerdos, 000.—Ovejas, 000.—Total, 907.—Su peso, 42,906 kilogramos.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Ferrazades San Gregorio, 8.

SEMANA SANTA

EN LA GRAN FABRICA DE GUANTES

DE FERNANDO URIARTE

TUDESCOS, I, ENTR.º

(casi equina á la plaza de Santo Domingo)

hay un grandioso y variado surtido en magníficos guantes para Semana Santa, tanto por sus colores como por sus clases, á precios tan increíbles, que ningún despacho puede competir con ellos por ser fabricados en la casa.

Especialidad en guantes negros.

TUDESCOS, I, ENTRESUELO

Perfumerías, Parfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Poivo de Arroz especial

Preparado al Hospital por CH. FAY, Perfumista

PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

ELEVACION DE AGUAS Y RIEGOS

Nuevas bombas sistema Drumon y Saco

CON PATENTE EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

Con este sistema, un solo hombre, á brazo, trabajando todas las horas reglamentarias, en cansancio ni fatiga, puede elevar hasta 30 metros de altura, diez metros cúbicos de agua por hora. También se aplican contra incendios. Pueden verse funcionando. Se venden las patentes, juntas ó separadas. Más detalles, Castelló, 12, bajo. Horas: de 4 á 6 Madrid.

LA VIRGEN MARIA

Novela histórico-religiosa

Por DON JULIAN CASTELLANOS

Esta preciosa é interesantísima obra, ilustrada con magníficos cromos, y que tan extraordinaria aceptación ha tenido, continúa publicándose por cuadernos de 64 grandes páginas á 2 reales cada uno. Se admiten suscripciones en casa de su editor D. José María Faquinet, Olivar, 6, principal.

SOLUCION CASES

DE CLORURO FOSFATO DE CAL

Premiada en la Exposición Farmacéutica Nacional.

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc.; sustituyendo con ventaja á la de Coire. La eficacia y superioridad de esta Solución, queda probada con decir que, de las especialidades nacionales, es una de las de consumo más general en España. Al por mayor, Sr. Aviñó, plaza de la Lana, 11, Barcelona.

IMPORTANTE

Todos, absolutamente todos los hombres débiles, gastados ó importantes como las mujeres estériles ó que no pueden tener hijos que se han sometido á las prescripciones del Instituto Médico celular de Barcelona, han recobrado las fuerzas, las energías y la vida propia de la edad del celo, y en los órganos más importantes de la naturaleza: en los de la reproducción y de la perpetuación de la especie.

El tratamiento es nuevo y seguro, y todo bajo la mayor reserva y á base del «fluido vital». Consultas gratis; correo: Dirigirse: Instituto Médico celular, calle de Aragen, 294, Barcelona.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS

DE ESPAÑA

CARMEN, 18, 1.º

Se reciben anuncios, reclamos y sueltos para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, y se envían tarifas de precios á quien las pida.—Teléfono, num. 517.

Oficinas: Carmen, 18, 1.º—Madrid

Quien se apresura gana por solo 30 pesetas FRANCO PARA TODA ESPAÑA UN SERVICIO DE MESA de plata británica muy sólida, de plata anglobritánica fina, garantida la blancura para 10 años.

- 6 cuchillos de mesa con hojas de acero excelente.
- 12 (6 cucharas y 6 tenedores)
- 12 (6 cucharitas de café y 6 para huevos)
- 12 (6 copitas para huevos, magníficas, y 6 portacuchillos)
- 2 (1 cucharón y 1 cucharita de legño)
- 2 (1 azucarera y 1 tetera)
- 6 tazas de Austria finamente cinceladas.
- 6 platos magníficos para fruta con figuraciones ó jacones artísticamente ejecutados.
- 2 candelabros de salón, de hermoso aspecto.

60 objetos en todo, que habían costado antes 100 francos; ahora se dan por solo 30 pesetas. En el caso que la mercancía no continúe, el dinero recibido será devuelto en seguida. Resulta de esto que no se arriesga nada haciendo un pedido.

Por lo para limpiar: 25 céntimos. Al pedido debe acompañar, en carta certificada, un billete del Banco de España de 25 pesetas, y las 5 ptas. restantes en sellos de correo españoles, y ser dirigidos al Bureau Universel d'Exposition (autorizado por el Tribunal de Comercio)—VIENA (Austria) Ottakringer-Strasse, 140.

El envío de los géneros no tarda más que una semana.—¡Ojo! Otras platas anunciadas con el nombre de Alfende es imitación sin valor, lo que se advierte al público, que no debe comprarla.

Denticina infalible Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España.

PARA LOS DIAS DE VIGILIA son apropiados los ramilletes, tarjetas, papeles y notas que expende la Fier y Nata, Plaza de Colón, 1.

IMPRESA DE EL CORREO Se hace toda clase de trabajos tipográficos. Sr. Sab Gregorio, 5.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE MORRHUOL

Principio activo del aceite de hígado de bacalao, preparado por el doctor Pizá.

Este producto contiene diversos cuerpos fatísimos unidos, entre ellos grandes cantidades de iodo, bromo y fósforo, diez ó doce veces que el aceite primitivo. A causa del sabor desagradable y olor aromático muy pronunciado, lo encerramos en cápsulas eupépticas que contienen cada una 0,20, correspondiente á 6 gramos de aceite colorado y á 12 del blanco.

Los efectos han sido notables á la dosis de 2 cápsulas diarias en los niños de seis á ocho años, de 3 á 4 en los de ocho á doce, y de 6 á 10 en los adultos. Tomadas antes de las comidas.

EL MORRHUOL no perturba ni afecta en lo más mínimo las vías digestivas, cual sucede con el aceite administrado en cantidad algo crecida.

Por el contrario, las más de las veces, desde los primeros días de su administración desaparecen los trastornos digestivos, aumentando el apetito, las digestiones se facilitan y se regularizan las deposiciones. Este producto obra más rápidamente que el aceite de hígado de bacalao, porque su absorción es más fácil y completa.

Frasco 3 pesetas. BLENNORRAGIA Cápsulas eupépticas de copaiba, cubebas y sándalo. A la asociación de estos tres medicamentos añadimos la pepsina y pancreatina, que hacen que la absorción sea total y nunca produzcan fenómenos desagradables gastro intestinales. Frasco de 70 cápsulas 5 pesetas. Se remiten per correo á cambio de sellos. FARMACIA CENTRAL del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, BARCELONA.

REUMATISMOS GOTA AGUDA

NEURALGIAS Curación asegurada en 2 ó 3 días por el SALICILATO de Sosa (CAJAS 3 FR.)

Sello SCHLUMBERGER & CERCKEL, 26, Rue Bergère, PARIS.

MELCHIOR GARCIA, Tetuan, 45, Pral, MADRID.

JARDIN DE CAPUCHINOS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA VALENCIANA

Completa y variada colección de frutales (200 variedades) Preciosas plantas de estufa é invernadero, propias para adornar salones. Árboles de sombra, arbustos de adorno y plantas de aire libre.

PADECIMIENTOS DE LA BOCA

Desaparecen todos ellos y no se conoce ningún sufrimiento en la dentadura si se usa diariamente en el cepillado el LICOR DEL POLO DE ORIVE, cuya historia como preservador infalible de toda clase de dolencias dentarias se halla bien justificada por una serie de honrosos sucesos de 14 años. Un frasco dura 2 ó 3 meses según uso. De venta á 6 reales frasco, en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas. Sin el sello de Licor del Polo de Orive, Ascao, 7, Bilbao, de relieve en el vidrio, el de Farmacia de Orive, Bilbao, en la capsula, la firma S. de Orive en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fábrica en el frasco es legítimo.—Recházese por falsificado el que carezca de estos requisitos.

GRANDIOSAS REBAJAS

POR SER EL SEXTO ANIVERSARIO DE LA APERTURA DE ESTOS GRANDES ALMACENES

ULTIMAS NOVEDADES

SEIS MILLONES DE GÉNEROS RICOS PARA SEÑORAS, HOMBRES Y NIÑOS

ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA

MONTERA, 18, MADRID

Fijarse bien en los precios y téngase presente que éstos no se encuentran con facilidad en otra parte. Las personas que visiten estos Almacenes podrán asegurar que jamás ventajas tan grandes han sido ofrecidas al público.

Por 10 duros un traje cumplido, ó sean 20 varas de gró negro, punseda de Lyon y París.—Grandes existencias donde elegir.

Por 2 duros un traje, 10 varas preciosas lanas, doble ancho, última novedad.—Existen 800 dibujos y colores.

Por 3 duros un traje de raso negro de seda, 20 varas, clase superior.—Existen muchas piezas.

Por 12 duros un traje rica seda brochada negra ó de preciosos colores.—Existen más de 500 cortes.

Por 22 pesetas una pieza entera de seda cruda de Manila.—Tenemos solamente 30 piezas.

Por 3 pesetas un vestido de preciosos percales, que contiene 20 varas.—Existen muchos dibujos.

Por 25 pesetas un traje de caja, medio confeccionado, con un bonito figurin.—Existen 60 trajes solamente.

Por 12 pesetas una chaqueta de lana dulce, confeccionada, últimos modelos de París, con botones grandes preciosos.—Existen 40 de todas medidas y colores.

Por 10 pesetas una bonita mantilla de blonda imitación, pura seda.—Existen 70 dibujos.

Por 12 pesetas un traje de 20 varas granadina listada de seda.—Existen pocos cortes.

Por la mitad, ó sean 20 varas granadina de seda brochada en varios dibujos, por 30 pesetas.—Existen 30 dibujos.

Por 15 pesetas un traje de rico cachemir negro ó de colores divinos: 10 varas doble ancho.—Existen 80 piezas.

Por 6 duros una manteleta de granadina, bordada con uzabahe, modelos últimos.—Existen 16 de este precí.

Por 20 pesetas un precioso pardsú de lana dulce, modelos de París.

Por 7 pesetas una pieza de Madapolam superior para camisas y sábanas.—Existen 200 piezas.

Por 5 pesetas media docena de toallas grandes con una preciosa inicial bordada.—Existen 300 docenas.

Por 2 pesetas y media seis pares de calcetines superiores.—Tenemos 400 docenas.

Por 3 pesetas un corsé de buenas ballenas, forma coraza; todas las medidas.—Tenemos de 80 á 100.

Por 1 peseta delantales de puro hilo, bordados, para niños.

Por 30 pesetas un traje para hombre, hecho á la medida, clase superior y corte elegante.

300 TRAJES de lanilla, para hombre, á 6 pesetas traje de 4 varas. Todos los demás artículos están en relación sus precios. Remesas á provincias.—Pidanse muestras y catálogos con figurin al propietario, D. Eduardo Garcia, si quieren aprovecharse de las ventajas que ofrecemos á la clientela de Madrid.

TISIA, BRONQUITIS, TOS, ASMA

SE ALIVIAN Y CURAN USANDO EL Licor, Jarabe ó Cápsulas

DE BREA DE NORUEGA del Dr. BORRELL

MADRID BORRELL HERMANOS

Puerta del Sol, 5, Farmacia

Abril 15) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 50)

AVENTURAS DE PICKWICK

sus opiniones y hacerlos incapaces de los deberes prosáicos de la vida ordinaria; á esta polémica, repito, consagraré toda mi existencia, hasta que haya hecho polvo bajo mis pies al Independiente de Eatanswill. Quiero, caballero, que el pueblo de Londres, que el pueblo de mi país sepa que puede contar conmigo, que no lo abandonaré jamás, que estoy resuelto, caballero, á ser su campeón hasta el fin.

—Su conducta de usted es muy noble, caballero,—exclamó Mr. Pickwick, y sacudió calorosamente las manos del magnánimo editor.

—Veo, caballero,—respondió éste sofocado por su declaración patriótica,—veo que es usted un hombre de conocimientos y de talento. Me alegro mucho de haberle conocido.

—Y yo, caballero,—replicó Mr. Pickwick—me siento sumamente honrado con esa expresión de su opinión de usted. Permítame le presente á mis compañeros de viaje, los otros miembros correspondientes del club que estoy orgulloso de haber fundado.

Después de declarar Mr. Pott que tendría muchísimo gusto en ello, Mr. Pickwick fué á buscar á sus tres amigos y los presentó formalmente al editor de la Gazeta d'Eatanswill.

—Ahora, mi querido Pott,—dijo el pequeño Mr. Perker—la cosa es saber qué haremos de nuestros amigos aquí presentes.

—¿Supongo que no podremos quedarnos aquí?—dijo Mr. Pickwick.

cuidado, en nombre de la señora Pott, que tendría mucho gusto en dar hospitalidad á mister Pickwick y uno de sus compañeros, si los otros dos gentlemen y su criado consienten en acomodarse lo mejor que puedan en el Pavo de Plata.

Después de instancias repetidas de Mr. Pott y de numerosas protestas de Mr. Pickwick, que no quería incomodar á la amable esposa del editor, convinieron en que no se podía arreglar de otro modo, y decidieron arreglarse así.

En efecto, así lo hicieron, y después de haber comido juntos en las Armas de la villa y convenir en reunirse en el mismo sitio á la mañana siguiente para asistir á la manifestación del honorable Mr. Samuel Slunkey, nuestros amigos se separaron: Mr. Tupman y Mr. Snodgrass marchándose al Pavo de plata, Mr. Pickwick y Mr. Winkle, refugiándose bajo el techo hospitalario de Mme. Pott.

El círculo doméstico de Mr. Pott se componía de él y su familia. Todo hombre que un poderoso genio lo ha elevado á un puesto eminente en el mundo, tiene ordinariamente alguna debilidad, que parece más notable por el contraste que forma con su carácter público. Si mister Pott tenía alguna, no era otra que la de ser aparentemente un poco sumiso con su esposa.

Sin embargo, no tenemos derecho á insistir sobre este punto, porque en aquella ocasión, la señora Pott usó las formas más seductoras y esquisitas en recibir á los dos gentlemen traídos por su marido.

—Querida mía—dijo Mr. Pott—Mr. Pickwick, Mr. Pickwick de Londres.

Madame Pott recibió con una dulzura encantadora el estrechón de manos de Mr. Pickwick, en tanto que Mr. Winkle, que aun no había sido presentado, saludó y se quedó en un rincón.

—Querido—dijo la señora.

—Querida amiga—respondió el editor.

—Presenta al otro gentleman.

—Te pido un millón de perdones—dijo mister Pott.

—Con su permiso.... Madame Pott, el caballero....

—Winkle—dijo Mr. Pickwick.

—Winkle—repitió Mr. Pott.

Y la ceremonia de la presentación fué completa.

—Le debemos á Vd. muchas excusas, señora,—repuso Mr. Pickwick—por haberle perturbado sus arreglos domésticos.

—Le ruego que no hablemos de eso, caballero—replicó con vivacidad la tierna compañera de Mr. Pott.—Siento una alegría infinita cada vez que veo nuevos rostros, viviendo de la manera que yo, en este triste sitio, sin ver á nadie.

—¿A nadie, querida?—exclamó Mr. Pott con energía.

—A nadie más que á ti—contestó su esposa con aspereza.

—En efecto, Mr. Pickwick—repuso el marido para explicar las lamentaciones de su mujer.—En efecto, nos hemos privado de muchos placeres que deberíamos gozar. Mi posición como editor de la Gazeta d'Eatanswill, la importancia de este periódico en el país, mi intervención constante en la vida política....

Madame Pott interrumpió á su esposo.

—Querido—dijo.

—Querida—respondió el editor.

—Te agradecería que buscaras otro asunto de conversación que pueda interesar algo á estos caballeros.

—Pero, amor mio—dijo Mr. Pott con humildad.—Mr. Pickwick tiene suma satisfacción en oírme.

—¡Te oye con mucho gusto! Pero yo.... yo estoy castigada á morirme de tedio, de oír hablar de tus querellas con El Independiente y demás tonterías. Me asombro, Pott, de que digas tanta plamplina.

—Pero, querida—murmuró el desgraciado esposo.

—¡Necedades! y no hables más. ¿Juega al ecarté?

—Con mucho gusto, señora, aprenderé á jugar con Vd.—respondió galantemente mister Winkle.

—Juana—dijo Mr. Pott á la sirvienta que estaba en la puerta.—Baja al despacho y súbeme la colección de Gazetas del año 1830. Voy á leerle á Vd. uno de los artículos de fondo que escribí en aquella época sobre la formación de los amarillos para hacer nombrar un cobrador de contribuciones. Creo que le encantará á Vd.

—Le oír á Vd. con sumo placer—respondió Mr. Pickwick.

La criada apareció al poco tiempo con colección de Gazetas, y el editor, después de sentarse junto á su huésped, se puso á leerle inmediatamente.

Hemos hojeado el Memorandum de mister Winkle, con la esperanza de encontrar, por nosotros, un sumario de esas composiciones en vano. Tenemos, sin embargo, razones para creer que el vigor y la frescura de estilo rebatieron completamente; porque Mr. Winkle notó que sus ojos se cerraron durante la lectura.

La entrada de la criada diciendo que estaba servida, puso término al ecarté, recapitulación de las bellezas de la Gazeta.

Mr. Winkle había hecho ya progresos considerables en el ánimo de lady Pott. Tenía lady buen humor generalmente, y no tardó en decirle confidencialmente que mister Pickwick era un viejo bonachón y muy desagradable.

Hay en esas expresiones una familiaridad que no se permitiría nadie de los que pertenecen íntimamente al espíritu colosal de mister Winkle. Sin embargo, las hemos conservado para demostrar la facilidad con que se granjea el amor de los corazones, y el caso inmenso que hacen de ellas en todas las clases de la sociedad.

La noche iba avanzada. Mr. Tupman y...